



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LANGA DE DUERO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público por plazo de veinte días, el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 28 de abril de 2022, de iniciar expediente de cesión gratuita del bien inmueble-solar municipal sito en la C/ Real 135 A Langa de Duero (Soria), ref catastral 7164856VM6076N0001WK, a favor de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A (SOMACYL), para promoción de viviendas protegidas.

Durante dicho plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://langadeduero.sedelectronica.es>].

Langa de Duero, 29 de abril de 2022.– El Alcalde, Iván Andrés Aparicio.

890

BOPSO-54-11052022